



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

I. INTRODUCCION.

“ Nada haremos, ni dejaremos que se haga, por encima y al margen de las leyes; a ellas debemos sujetarnos pueblo y gobierno; pues constituye la síntesis de nuestra historia, resumen el contenido de nuestra lucha, garantizan nuestro presente y afirman nuestro futuro ”.- - - (Presidente.- Licenciado Adolfo López Mateos. 1º de diciembre de 1958).

El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa convoca a esta sesión solemne, para rendir a la Sala por única ocasión en el año, el informe de actividades correspondiente al periodo del 06 de diciembre de 2003 al 10 de diciembre del presente año, realizadas por el Tribunal en el ejercicio de la función jurisdiccional que le encomienda la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado. Lo anterior se encuentra fundamentado en la fracción XI del artículo 149 de la Legislación en cita, atribución, responsabilidad y honor que se me confiere.

Al rendir cuentas de nuestra actividad juzgadora, lo hago también del ejercicio presupuestal del presente año y de mi participación con



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

diversas instituciones, lo cual fortalece al Tribunal y fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias que nos enriquecen.

Rendir cuentas es un signo de transparencia, es mostrar al exterior el quehacer cotidiano de la institución y de sus integrantes, es autoevaluar para persistir, modificar, mejorar actitudes y reconocer con honestidad, logros y deficiencias.

En primer lugar quiero expresar un reconocimiento público a los integrantes de este Tribunal, por haber cumplido con todas las funciones que se les han encomendado, al mismo tiempo que se les convoca a esforzarse aún más, para obtener resultados de calidad que legítimamente reclama nuestra sociedad.

II. DIFUSION DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Con base al convenio que con fecha 10 de Octubre del 2003 celebró el Tribunal por mi conducto, con la Universidad Autónoma de Nayarit, permitió este año inscribir a 15 pasantes de la facultad de derecho, en un programa denominado "Asesoría Administrativa y Fiscal Gratuita", cabe mencionar que después de recibir capacitación fundamental sobre la Ley de Justicia y Procedimientos



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

Administrativos del Estado, se comisionaron a los pasantes en diferentes dependencias de la Administración Pública estatal y municipal y organismos descentralizados, para desarrollar actividades de orientación, difusión del Tribunal y asesoría gratuita a los particulares que lo solicitan.

Cabe destacar que la participación de los pasantes en estos módulos ha sido un éxito, han canalizado demandas de usuarios inconformes con los servicios públicos que se prestan, incrementando el conocimiento en la población de las funciones del Tribunal, y a defender sus derechos en contra del abuso y arbitrariedad de la autoridad municipal y estatal, consecuencia de esto el aumento también de nuestro quehacer cotidiano.

Aprovecho para reiterar mi agradecimiento, reconocimiento y afecto al Titular del Poder Ejecutivo C.P. Antonio Echevarría Domínguez, al Diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo de la XXVII Legislatura del Congreso del Estado y al Licenciado Adán Meza Barajas, Secretario General de Gobierno, a los dos primeros por su apoyo de carácter económico que se traduce en un presupuesto suficiente para satisfacer las necesidades y debido funcionamiento del Tribunal, al segundo quien autorizó que se establecieran módulos de asesoría administrativa en



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, lugar en que se encuentran distribuidos los prestadores del servicio social.

III. DEFENSORÍA DE LO ADMINISTRATIVO.

Sin duda la Defensoría de lo administrativo es un área que nos orgullece, su función es asesorar y patrocinar gratuitamente a los particulares, en especial a los más necesitados por su condición económica y cultural, procedo a informar los datos estadísticos que reporta en este periodo. Se atendieron a 283 personas y se previeron un total de 101 demandas, de las cuales 22 se presentaron en contra de autoridades estatales y 79 en contra de autoridades municipales. De igual forma y con motivo de las atribuciones otorgadas en el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se realizaron diversas acciones tendientes a la difusión e información del Tribunal y de la Defensoría, como lo son:

- Impresión de nuevos trípticos y folletos sobre el Tribunal y la Defensoría.
- Solicitud de espacios en los medios electrónicos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

- Distribución de folletos y carta explicativa de los servicios que ofrece el Tribunal, vía correo postal a diferentes poblaciones de todos los municipios del estado.

Dentro del marco de las relaciones Institucionales, el día 26 de enero del presente año, se suscribió un convenio marco con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través de su Presidente el Licenciado Javier Germán Rodríguez Jiménez, dicho convenio permitirá la coordinación y colaboración entre ambas instituciones; en materia de instalación de módulos de atención al público, en los juzgados foráneos, y desahogo de diligencias jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se celebraron reuniones con la asociación de Abogados y el Movimiento Ciudadano por Nayarit, con las cuales se intercambiaron puntos de vista en torno a la Justicia Administrativa y se lograron acuerdos importantes, uno de ellos fue el apoyo incondicional a favor de la difusión de la competencia y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa.

IV. ACTIVIDADES DE LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

Con fecha del 14 al 16 de mayo de 2004, quienes integramos el Pleno de este Tribunal asistimos al **2º Congreso Internacional de Justicia Administrativa "Análisis y Perspectiva Mundial"**, con sede en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, previa convocatoria de La Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C; Posteriormente acudimos a la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Creación y Funcionamiento de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en Nayarit, celebrado entre el Gobierno del Estado, representado por el C.P. Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado y el Lic. Marcial Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, la cual tuvo verificativo el 1º de octubre del presente año.

**V. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y
ADMINISTRATIVAS.**

La Sala, durante el período enero-diciembre del presente, ha celebrado 74 Sesiones en Pleno, de las cuales 11 fueron ordinarias y 63 extraordinarias.

Durante el presente año, se han interpuesto ante el Tribunal que Presido, 260 demandas; de las cuales se han resuelto en definitiva 144; y 116 se encuentran en trámite.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

Del total de las resoluciones de fondo dictadas dentro de los Juicios Contenciosos Administrativos, el 98% han sido favorables a los actores, que en la especie pueden ser particulares o servidores públicos que impugnan actuaciones administrativas de las autoridades locales, municipales y de organismos descentralizados con el carácter de autoridad.

En el periodo que se informa, se interpusieron 48 Recursos de Reconsideración de los cuales se han resuelto 39.

Así mismo, se ha dado tramite a 10 Juicios de Amparo Directo cuya substanciación y resolución corresponde a los Tribunales Colegiados del Vigésimo Cuarto Circuito, y comparecido como autoridad responsable en 17 Juicios de Amparo Indirecto ante los Juzgados de Distrito en el Estado.

En cumplimiento al artículo 17 constitucional que señala que la administración de justicia debe ser impartida por los Tribunales en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, el Pleno del Tribunal ha tenido el cuidado de cumplir con la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos en cuanto a los términos y plazos para dictar sentencia, en este sentido seguiremos siendo muy escrupulosos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

VI. PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL.

De conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 179 hasta el 31 de Diciembre del presente año estamos ejerciendo un presupuesto de \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100M.N), de los cuales el 72% se esta utilizando en pago de Servicios Personales, 19% en la Compra de Bienes Muebles y Renta de Inmuebles, el 6% en Servicios Generales y el 3% en Materiales y Suministros.

Con fecha 5 de Noviembre se remitió a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2005, contemplándose para ejercerse la cantidad de \$10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN.), tomando en cuenta un aumento principalmente en la plantilla laboral y el índice inflacionario que contempla el Banco de México, esperando una respuesta positiva de parte de las autoridades competentes.

VI.- ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

Mediante convocatoria de la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C., asistí el día 16 de mayo del año en curso, a la **VII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA**, en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, entre los puntos que se trataron, se llevo acabo la Elección del Consejo Directivo Nacional, bienio 2004-2006 y toma de protesta, tuve el honor y privilegio de ser designado segundo vocal, por la Asamblea, siendo su presidente el Licenciado Luis Rivera Montes de Oca, Presidente del Contencioso Administrativo del Estado de México.

Posteriormente con fecha 11 de octubre del año en curso, se ratifico al Consejo Directivo Nacional; entre los puntos más importantes a tratar, se presento el programa de trabajo; el cual aparece en el anexo número 3 de este informe, y que leo tres puntos a manera de ejemplo.

Forme parte del Comité Organizador del foro con motivo de la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, que convocó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto del Magistrado José de Jesús López Arias, Coordinador de Magistrados



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

de Circuito y Jueces de Distrito del Vigésimo Cuarto Circuito; el día 25 de junio del año en curso.

Con fecha 26 de junio del presente año, impartí una conferencia intitulada "Estructura y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa" a los alumnos integrantes de la primera generación de la Maestría en Administración Pública, la cual se desarrolló en la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Nayarit, por invitación del Maestro José Francisco Haro Beas, Director de dicha Facultad.

El día 12 de julio, asistí a un desayuno conmemorativo al Día del Abogado, por invitación de la Asociación de Egresados de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como al acto de entrega del IV Premio Estatal del Abogado, que se llevo acabo en el Anillo central de Palacio de Gobierno.

Con fecha 16 de julio del presente año, asistí al segundo encuentro estatal, que realizo el Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Nayarit, en el cual se trataron diversos tópicos en materia penal y civil.

Con fecha del 25 al 28 de Agosto del presente año, asistí a la XIII Reunión Anual de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

y Administrativa en la Ciudad de Puebla, previa invitación de la Magistrada Presidenta Licenciada María del Consuelo Villalobos Ortiz, que tuvo como temática central "Perspectivas del contencioso administrativo federal en el marco de una nueva regulación"

Del 24 al 28 de Noviembre asistí a la Reunión Nacional de Magistrados Presidentes de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo Estatales, por invitación del presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, Magistrado Licenciado Pedro Javier Resendez Medina, cuyos temas a tratar se refirieron a:

1. Interpretación y alcances de los convenios de coordinación fiscal suscritos entre la Federación y los Estados, como materia de competencia.
2. Implementación para el logro de la autonomía presupuestal de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.
3. Homologación de Leyes y Códigos de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo con el objeto de optimizar la impartición de la Justicia Administrativa.
4. Análisis de nuestras estructuras administrativas con miras a la modernización y eficiencia de los Tribunales en las entidades.
5. Participación y exposición del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco sobre el tema de la Conciliación como



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

una solución alterna para resolver controversias y la modernización digitalizada de archivos.

Como maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, impartí en el Diplomado, la materia de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, teniendo como resultado la titulación de 38 pasantes de derecho.

VII.-MENSAJE FINAL.

En el Estado de Nayarit, se tiene claro que el Gobierno, es el primer obligado en ajustar sus actos al principio de legalidad, ya que en un sistema de normas, como el nuestro, no hay ni puede haber nadie por encima de la ley; por ello, es necesario revisar y reformar las leyes para hacerlas sencillas, claras, objetivas y sobre todo humanas, y de esta manera dar una solución justa a los problemas y demandas de la ciudadanía; crear instituciones como el "Tribunal de Justicia Administrativa" que vienen a reforzar el sistema de defensa a favor de los particulares; organismo autónomo de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus determinaciones, cuya principal competencia es combatir los actos de autoridad contrarios a la ley.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE
DICIEMBRE DE 2003
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2004**

LIC. SALVADOR ÁNGEL ARÁMBUL URIBE

Si bien es cierto que somos un Tribunal de reciente creación es necesario desde la óptica de los integrantes de la Sala, la creación de **Salas Regionales**, para acercar la Justicia administrativa al domicilio de los justiciables, ahorrándoles tiempo y dinero, la formación del **Consejo de la Justicia Administrativa**, para la administración de su patrimonio, así como la vigilancia, supervisión y control disciplinario del personal jurídico y administrativo, responsabilizando a un órgano colegiado de las tareas, para aumentar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos públicos que se asignan al Tribunal; conformar el **Fondo auxiliar para la Justicia Administrativa**, con el afán de cumplir objetivos institucionales y eficientar la calidad del servicio a través de recursos económicos adicionales y el **Instituto de Formación Profesional** para formar y desarrollar las habilidades del personal jurídico y administrativo, ya que son el recurso más importante para el Tribunal, mediante planes y programas de capacitación y actualización, que tengan como fin realizar los objetivos del derecho contencioso administrativo, fundamentar las bases de la carrera jurisdiccional, bajo la responsabilidad de este Instituto, permitiendo que el Tribunal cumpla con los objetivos que le dieron origen, y además consolide la importante función de impartir justicia administrativa a los ciudadanos que concurran a solicitarla.